BOPPO BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Deputación Pontevedra

Xoves, 11 de setembro de 2025
Núm. 173

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DAS BASES E CONVOCATORIAS DA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNS PARA A REALIZACIÓN DE ACIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ANO 2025

EXTRACTO DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AÑO 2025

BDNS(Identif.):855237

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/855237)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales y las federaciones de asociaciones de vecinos que cumplan el resto de requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Fomentar la realización de actividades en las parroquias del ayuntamiento de Redondela para contribuír al desarrollo de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su entorno. Estas actividades deben ser iniciadas y finalizadas durante el año 2025, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero y el fin del plazo de justificación quedando excluidos los gastos relacionados en el artículo segundo de la convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades del año 2024 publicadas en el BOP de Pontevedra de 5 de setembro de 2025, número 169.

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 25.000,00 euros.

Quinto. Plazo de solicitudes:

El plazo de solicitud será de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP de Pontevedra del extracto de esta convocatoria.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se incorporan a la convocatoria.

REDONDELA, 08/09/2025
DIGNA RIVAS GÓMEZ. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo: https://sede.depo.gal
Código seguro de verificación:VAZ8RKGJA7K3D4HX